TÍTULO X, CAPÍTULO VIII

ANEXO II: DISEÑO DE REGISTRO PARA EL REPORTE DE LA INFORMACIÓN DE FUNCIONARIOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS

TABLA: EJECUTIVOS, FIRMAS AUTORIZADAS Y FUNCIONARIOS	FUNAAMM.BBB
--	-------------

NRO	CODIGO	DESCRIPCIÓN	TIPO	LONG.	DEC
1	CTENT	Código Tipo de Entidad Financiera	CHAR	2	
2	NCENT	Numero correlativo de Entidad Financiera	CHAR	3	
3	CIOBL	Código de obligado(RUC, RUN, CI, Etc.).	CHAR	13	
4	DFING	Fecha de Ingreso	DATE		
5	TNRSO	Nombre o Razón Social del Obligado	CHAR	80	
6	CTREL	Tipo de relación del funcionario con la Entidad Financiera: 1: Ejecutivo 2: Empleado	CHAR	1	
7	СТЕМР	Código tipo de empleado 1:Regular 2:Eventual	CHAR	1	
8	TCRGO	Descripción del cargo ocupado	CHAR	30	
9	TPRFS	Descripción de la profesión y/o grado de instrucción	CHAR	30	
10	TNCNL	Texto nacionalidad	CHAR	20	
11	MHBSC	Monto del Haber Básico	NUM	15	2
12	MBANT	Monto Bono Antigüedad	NUM	15	2
13	MINCT	Monto Incentivo	NUM	15	2
14	MGRPR	Monto Gastos de representación	NUM	15	2
15	MOTRS	Monto Otros	NUM	15	2
16	СТВЈА	Código tipo de baja del funcionario Registrar	CHAR	3	

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS

		'NN'.			
17	DTRNS	Fecha de la transacción (Alta o Modificación)	DATE		
18	CTTRN	Código tipo de transacción A: Alta; M: Modificación	CHAR	1	

Características del reporte de envío en stock y trimestral

- Los campos tendrán como carácter delimitador el pipe (|) y cada registro debe finalizar también con un pipe (|).
- El nombre de los archivos es FUNAAMM.BBB para funcionarios y DIRAAMM.BBB para directores, donde:
 - "AA": corresponde a los dos últimos dígitos del año
 - "MM": corresponde a los dos dígitos del mes de reporte
 - "BBB": Es la abreviatura de la entidad según codificación asignada por el CIRC.
- Todos los campos que contengan texto deben ser llenados en letras mayúsculas
- El campo DTRNS o fecha de transacción corresponde a la fecha en que se realiza la baja, alta o modificación.
- El campo CTBJA (código de baja) debe ser llenada con los caracteres 'NN'.
- Los campos con fecha deben tener el siguiente formato: dd/mm/aaaa
- Para el registro del Carnet de Identidad y Nombre se debe realizar de la misma manera que en el envío de información de acuerdo al Título VI, Capítulo I, Sección 3, Artículo 1º de la Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras.